



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE O'HIGGINS
DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL**

ORD. N° 1109
_____ /

ANT. : ORD. N° 2128 de fecha 17/06/08

MAT. : Reitera petición de transferencia de recursos a Municipalidad de Graneros.

RANCAGUA,

01 ABR. 2009

A : **SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.
SR. HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**

DE : **DIRECTOR SERVIU REGION DE O'HIGGINS
SR. GUILLERMO GUZMAN FILIPPI**

1. Reitero petición de ORD N° 2128 de fecha 17 de Junio de 2008, (Se acompaña fotocopia) en donde se solicita la confección de convenio con la Ilustre Municipalidad de Graneros para la transferencia de \$ 2.132.915, con cargo a la cuenta N° 214.05.02.1, " Terminación de 25 entornos habitacionales sector Las Higueras-Las Mercedes", comuna de Graneros.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**GUILLERMO GUZMAN FILIPPI
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE O'HIGGINS**

GGF/LPC/ lbc

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional Región de O'higgins
- Encargado Línea Atención de Campamentos
- Departamento Programación y Control
- Oficina de Partes



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE O'HIGGINS
LINEA DE ATENCIÓN DE CAMPAMENTOS
Ord. N°60

ORD. N° 2128

ANT.: Acta Comité Técnico Regional de fecha
14/04/08.

MAT.: Solicita lo que indica.

Rancagua, 17 JUN. 2008

A: SR. HECTOR HUENCHULLAN Q.
INTENDENTE Y PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS

DE: SR. JORGE GONZALEZ VARAS
DIRECTOR (S) SERVIU, REGIÓN DE O'HIGGINS

De mi consideración:

Dentro del proceso de cierre de nuestro programa, se encuentra en ejecución el proyecto: "Terminación de 25 entornos habitacionales, asentamiento Las Higueras - Las Mercedes, comuna de Graneros", que está siendo ejecutado por la Contratista Sra. Margarita Olmedo, en cuya ejecución el Municipio de Graneros es la Unidad Técnica y cuyo contrato es por la suma de \$41.194.014.-

En Comité Técnico Regional de fecha 14/04/08 Anexo N°1 (se adjunta copia), se autorizó la transferencia del total de saldo de la cuenta N°214.05.02.13 "Const. Vivienda benef. Las Higueras - Las Mercedes, comuna de Graneros" por \$2.132.915.- para financiar las obras adicionales de mejoramiento en los entornos habitacionales, que se refiere, a la Construcción de 2 armarios por vivienda para los 25 beneficiarios del Programa Chile Barrio.

Por lo anterior, solicito a Ud. realizar la confección de convenio con la I. Municipalidad de Graneros para la transferencia de \$2.132.915.- con cargo a la cuenta N°214.05.02.13.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,




JORGE GONZALEZ VARAS
ABOGADO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS

JGV/MGP/CLP/clp
Distribución

- Destinatario.
- Oficina de Partes.
- Dirección.
- Depto. Programación y Control.
- I. Municipalidad de Graneros.
- Archivo Línea de Campamentos.